

**ACTA NÚMERO 362**

6220 - EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	10,400,000.04
6230 - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y	15,600,000.00
6240 - DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	16,899,999.96
6250 - CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	21,000,000.12
6290 - TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	4,800,000.00
<b>7000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES</b>	<b>0.00</b>
7100 - INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	0.00
7110 - CRÉDITOS OTORGADOS POR ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS AL SECTOR SOCIAL Y PRIVADO PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	0.00
<b>8000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>0.00</b>
8100 - PARTICIPACIONES	0.00
8110 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00
<b>8300 - APORTACIONES</b>	<b>0.00</b>
8310 - APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	0.00
<b>9000 - DEUDA PÚBLICA</b>	<b>9,999,999.32</b>
9100 - AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	6,099,999.32
9110 - AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	6,099,999.32
9200 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	3,900,000.00
9210 - INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	3,900,000.00
<b>Total general</b>	<b>\$ 403,500,000.00</b>

Los gastos por concepto de comunicación social importan la cantidad de \$6,931,000.08 y se desglosan en el rubro 3600 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD.

El monto asignado para pago de pensiones y jubilaciones es por \$2,499,999.96, y se desglosa en las partidas genéricas, 4520 Jubilaciones.

Artículo 12.- Las asignaciones previstas para el Ayuntamiento (Cabildo + Presidencia) importan la cantidad de \$10,885,500.00 y de acuerdo a la clasificación por objeto del gasto a nivel de capítulo, se desglosan por cada una de las unidades ejecutoras como se muestra a continuación:

<b>CA/COG</b>	<b>Presupuesto Aprobado</b>
<b>01-PRESIDENCIA</b>	<b>2,509,200.00</b>
10000 - SERVICIOS PERSONALES	2,178,000.00
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	204,600.00
30000 - SERVICIOS GENERALES	126,600.00
<b>02-CABILDO</b>	<b>8,376,300.00</b>
10000 - SERVICIOS PERSONALES	7,128,000.00
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	896,100.00
30000 - SERVICIOS GENERALES	316,200.00
40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	36,000.00
<b>03-CONTRALORIA MUNICIPAL</b>	<b>2,906,100.00</b>
10000 - SERVICIOS PERSONALES	2,361,000.00
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	243,300.00
30000 - SERVICIOS GENERALES	301,800.00
<b>04-TESORERIA</b>	<b>24,341,575.32</b>
10000 - SERVICIOS PERSONALES	6,826,400.04
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	893,400.00
30000 - SERVICIOS GENERALES	2,961,775.32
40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,600,000.00